



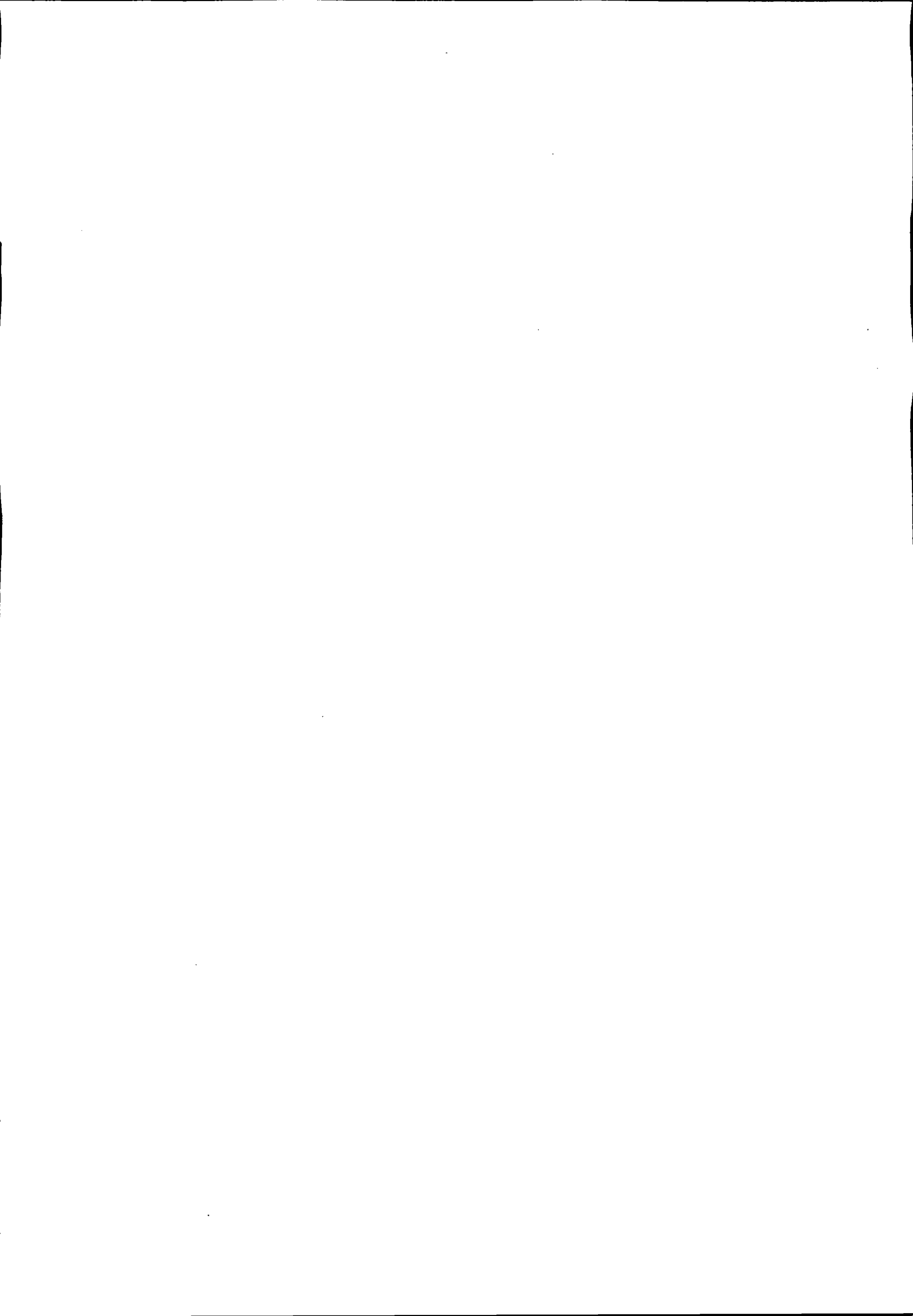
**CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 53**  
(Varios actos administrativos 2020)

Se le informa que la Secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativos "Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento Temporal y/o Reconocimiento Oficial a una Institución Educativa Formal de Carácter Oficial"

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com)

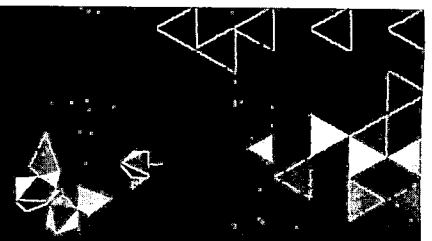
Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del diez (10) de noviembre del 2020, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co). El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

NOMBRE	RESOLUCION
IEAD ROSA CORTINA HERNANDEZ	RESOLUCIÓN 0380 DEL 03 DE NOV 2020
IED MARIA AUXILIADORA	RESOLUCIÓN 0381 DEL 03 DE NOV 2020
IED DE SABANAS	RESOLUCIÓN 0382 DEL 03 DE NOV 2020
IED NESTOR ANDRES RANGEL ALFARO	RESOLUCIÓN 0383 DEL 03 DE NOV 2020
IETD SAN JOSÉ	RESOLUCIÓN 0384 DEL 03 DE NOV 2020
IED MARIA ALFARO DE OSPINO	RESOLUCIÓN 0385 DEL 03 DE NOV 2020
IED SAN ANTONIO	RESOLUCIÓN 0386 DEL 03 DE NOV 2020
IED LAS MERCEDES	RESOLUCIÓN 0387 DEL 03 DE NOV 2020
IED RURAL DE TASAJERA	RESOLUCIÓN 0388 DEL 03 DE NOV 2020
IED DE RICAURTE	RESOLUCIÓN 0389 DEL 03 DE NOV 2020
IED RURAL LA RINCONADA	RESOLUCIÓN 0390 DEL 03 DE NOV 2020
IED SAN JOSÉ DE PUEBLO VIEJO	RESOLUCIÓN 0391 DEL 03 DE NOV 2020
IED ARMANDO ESTRADA FLÓREZ	RESOLUCIÓN 0392 DEL 03 DE NOV 2020
IED DE CARRETO	RESOLUCIÓN 0393 DEL 03 DE NOV 2020
IED DE SALAMINA	RESOLUCIÓN 0394 DEL 03 DE NOV 2020





**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020

  
MIGUEL PÉREZ TORRES  
Oficina de Atención al Ciudadano  
Tel: (5)4380128 Ext. 210  
S.E.D Magdalena

